

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**26791** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Motril sobre otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga Marpol V en el Puerto de Motril, a la mercantil Contenedores y Limpiezas Cuevas Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión celebrada el 2 de abril de 2024, acordó aprobar el otorgamiento de licencia provisional abierta al uso general para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga Marpol V en el Puerto de Motril, a la mercantil Contenedores y Limpiezas Cuevas S.L., todo ello por un plazo de un (1) año, contado a partir del día siguiente a la notificación de la autorización de otorgamiento, salvo que con anterioridad a ese plazo máximo se apruebe por la Autoridad Portuaria de Motril el Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga, en cuyo caso el licenciatarario deberá solicitar una nueva licencia de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el citado Pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Motril, 14 de junio de 2024.- El Presidente, José García Fuentes.

ID: A240033810-1